

PERSONERIA	APellidos	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD
401	MARRICAN MONCAYO	MANUEL ENRIQUE	100586702-9	14/04/2010
-	IANINI TERLO	EDUARDO RAFAEL	130680048-1	14/04/2010
	CIA. TADEL S.A.			14/04/2010
	ESQUELON GORIO ANITA JULIA			14/04/2010

1		OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2		EN ARRIENDO PARCIAL:
3		EN ARRIENDO TOTAL
4		OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DE LA CONSTRUCCION

[illegible]

Seventy-ninth



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

Factura: 002-002-000012498

20161308004P04642

NOTARIA: ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENÉNDEZ

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308004P04642					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE OCTUBRE DE 2016					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TACEL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0961465095001		VENDEDORA	JOSE ARDON MUÑOZ RODRIGUEZ EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESCOBAR SORIA ANA JULIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEJULA	1706825310	EQUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACION							
Provincia		Canton			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
DEJENOSAFRACIONES							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		45000.00					

Elsye Haudrey Cedeno Menendez
 NOTARIA: ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENÉNDEZ
 NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA



COMPRAVENTA: OTORGA LA COMPAÑIA TADEL S.A. REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑOR JOSE ABDON FERNANDO MUÑOZ RODRIGUEZ; A FAVOR DE LA SEÑORA ANA JULIETA ESCOBAR SORIA.-

CUANTIA: USD \$ 45,000.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiuno de octubre del año dos mil quince, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA", la Compañía **TADEL S.A.**, debidamente representada por el señor **JOSE ABDON FERNANDO MUÑOZ RODRIGUEZ**, en su calidad de Gerente General según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero seis tres cinco uno siete uno guión siete, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como habilitante; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora **ANA JULIETA ESCOBAR SORIA**, de estado civil (divorciada, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno siete cero seis ocho dos cinco tres uno guion cero, cuya copia fotostática se

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Elyse Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta, Ecuador

agrega a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA** sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de **COMPRAVENTA**, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, " la Compañía **TADEL S.A.** debidamente representada por el señor **JOSE ABDON FERNANDO MUÑOZ RODRIGUEZ**, en su calidad de **Gerente General** según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, a quien se le denominará la compañía " **VENDEDORA**"; y, por otra parte, la señora **ANA JULIETA ESCOBAR SORIA**, a quien en lo posterior denominara "**LA COMPRADORA**". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se



requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Declara la Compañía Vendedor, que es dueña y propietaria de un Terreno ubicado en la Ciudadela Urbanización de profesores y empleados de la ULEAM, de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el número cuatro de la Manzana K, el mismo que lo adquirió por compra que le hiciera a los señores Edward Rafael Ianni Tello y señora Letty Yaneth Mera Quimis, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el primero de septiembre del año dos mil diez, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diecisiete de septiembre del año dos mil diez.- lote de terreno signado con el número cuatro de la Manzana K, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Catorce metros y calle U Diez; POR ATRÁS: Catorce metros y lote número tres de propiedad de la Economista Narcisca Zamora; POR EL COSTADO DERECHO: Veinte y cinco metros y lote cinco del profesor Never Anzués. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y Avenida U cinco. Con un área total de: trescientos cincuenta metros cuadrados.

TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la Compañía TADEL S.A., debidamente representada por el señor JOSE ABDON FERNANDO MUÑOZ RODRIGUEZ, en su calidad de Gerente General según consta de la copia del

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí

nombramiento que se adjunta como documento habilitante, cede y transfiere en perpetua enajenación sin reservarse derecho alguno para sí mismos a la señora ANA JULIETA ESCOBAR SORIA, quien compra, y adquiere, el lote de terreno, descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, consistente de un lote de terreno ubicado en la Ciudadela Urbanización de profesores y empleados de la ULEAM, de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el número cuatro de la Manzana K, con todas sus medidas y linderos sin reservarse la Compañía Vendedora nada para sí. **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES, valor que la Compradora entrega a la Compañía Vendedora, quien declara haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la Compradora, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la



Compañía Vendedora se obliga al saneamiento por los efectos redhibitorios y por la evicción de ley.- **SEXTA:**

DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.

SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del

cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria, se

servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la

minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí

la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los

comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JOFRE MACIAS CABAL. Matrícula número: Trece - Dos mil seis

- Ciento cuarenta y cuatro del FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se

observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes

por mí la señora Notaria, se ratifican

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Elvye Cedeño Menéndez
Abg. Elvye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
MANTA - MANABI

conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY FE.** *Ej.*


JOSE ABDON FERNANDO MUÑOZ RODRIGUEZ
C.C.No.- 130635171-7
GERENTE GENERAL TADEL S.A.


ANA JULIETA ESCOBAR SORIA
C.C.No.- 170682531-0


ABG. ELSYE CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



les - . . .



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 127074

Nº 127074

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 23 de septiembre de
2015

No. Electrónico: 35126

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1 17-14-04-000

Ubicado en: CIUD. ULEAM MZ -K LOTE # 4

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 350,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
CIA.TADEL S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	32725,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	32725,00

Son: TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeno Ruperil

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Abg. Elise Cedeno Mendez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 21/09/2015 38



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 075191



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

URBANO

SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
CIA.TADEL S.A
perteneiente a
CIUD. ULEAM MZ-K LOTE # 4
ubicada
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo \$45000.00 CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES 00/100CTVS. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

32

16 DE OCTUBRE 2015

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 104125

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CIA TADEL S.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 16 de Octubre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1171404000 CIUD. ULEAM M2-K LOTE # 4

Manta, diez y seis de octubre del dos mil quince



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Abg. Elyse Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 5 - Telf.: 2611-478 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000021239

10/16/2015 5:00

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-17-14-04-000	350.00	32725.00	190385	421239
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	CIA TADEL S.A.	CIUD. ULEAM MZ-K LOTE # 4	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		13.07		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		14.07		
1706825310	ESCOBAR SORIA ANA JULIETA	S/N	VALOR PAGADO		14.07		
			SALDO		0.00		

EMISIÓN: 10/16/2015 5:00 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 5 - Telf.: 2611-478 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000021232

10/16/2015 4:32

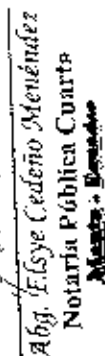
OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR CON LA CUANTÍA DE 45000.00 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-17-14-04-000	350.00	32725.00	190385	421232
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	CIA TADEL S.A.	CIUD. ULEAM MZ-K LOTE # 4	Impuesto principal		450.00		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		135.00		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		585.00		
1706825310	ESCOBAR SORIA ANA JULIETA	S/N	VALOR PAGADO		585.00		
			SALDO		0.00		

EMISIÓN: 10/16/2015 4:32 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA







Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



16038



Avenida 4 y Calle JJ

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16038:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 27 de julio de 2009*
Parroquia: *Manta*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *1171404000*

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Ciudadela Urbanización de Profesores y Empleados de la ULEAM de la parroquia y Canton Manta, signado con el No. 4 de la Mz. "K", comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, catorce metros y calle U Diez. Por Atras, catorce metros y lote No. Tres de propiedad de la Economista Narcisca Zamora. Por el Costado Derecho veinte y cinco metros y lote No. cinco del Profesor Never Anzules. Por el Costado izquierdo: Veinticinco metros y Avenida U Cinco. Con un area total de: Trescientos cincuenta metros cuadrados. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.387 14/09/2001	20.149
Compra Venta	Compraventa	122 15/01/2002	928
Compra Venta	Compraventa	2.240 17/09/2010	39.251

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: *viernes, 14 de septiembre de 2001*
Tomo: *1* Folio Inicial: *20.149* - Folio Final: *20.154*
Número de Inscripción: *2.387* Número de Repertorio: *4.430*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 01 de abril de 1998*
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

D I S T R I B U C I O N Y E N T R E G A D E O B R A

El Dr. Medardo Mora Solorzano, en su calidad de Rector y representante legal de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí; el Sr. Salvador Acebo en su calidad de Presidente de la Asociación de Profesores Universitarios de la





s i m b o l i n s t i t u c i ó n

El lote de terreno número Cuatro de Trescientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la manzana "K"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05567024	Marchan Moncayo Manuel Enrique	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000675	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 15 de enero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 928 - Folio Final: 939
 Número de Inscripción: 122 Número de Repertorio: 195
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de diciembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en la "Ciudadela Urbanización de Profesores y Empleados de la ULEAM" de la parroquia y cantón Manta, signado con el número CUATRO, de la manzana "K". Con una área total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06800481	Ianni Tello Edwarg Rafael	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-05567024	Marchan Moncayo Manuel Enrique	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000028056	San Andres Mendoza Sandra Marceia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2387	14-sep-2001	20149	20154

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 17 de septiembre de 2010

Tomo: 62 Folio Inicial: 39.251 - Folio Final: 39.271
 Número de Inscripción: 2.240 Número de Repertorio: 5.164
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de septiembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Los vendedores están representados por Amarilis Margarita Anchundia López, La Compañía Tadel S.A., debidamente representada por el Señor José Abdón Muñoz Rodríguez, en su calidad de Gerente General y

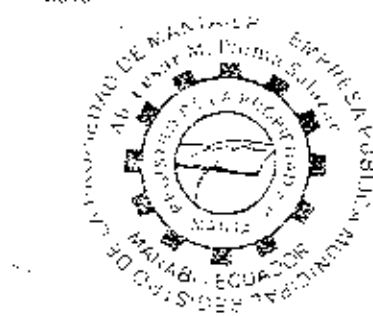
expresen: ante el

Señor: Un terreno ubicado en la Ciudadela Urbanización de Profesores y Empleados de la Uicam, de la Parroquia Cantón Manta, signado con el N.º 4 de la Manzana



Empresario Municipal
 Registrado en el
 Manta-Esp.

18 SET 2010



Abg. Eloy Cedeño Méndez
 Notaría Pública Cuarta
 Manta-Esp.



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Dos.- Terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach, del Cantón Manta, signado con el N.- Dos de la Manzana
B C e r o U n o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000044176	Compañía Tadel S A		Manta
Vendedor	80-0000000044175	Ianni Tello Edward Rafael	Casado	Manta
Vendedor	13-06096387	Mera Quimis Letty Yaneth	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	122	15-ene-2002	928	939
Compra Venta	2046	12-sep-2006	27758	27763

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra-Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:51:28 del viernes, 18 de septiembre de 2015

A petición de: Sra. Juliana Macías Suárez

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**

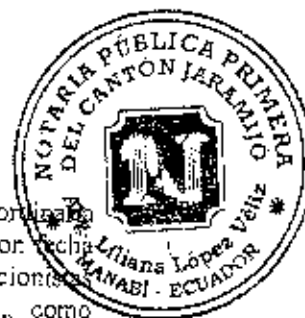


Ab. Cesar Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador





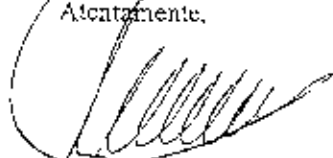
Jaramijó, Junio 14 del 2012



De mis consideraciones.

Por la presente me permito comunicar a Ud., que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía TADEL S.A., en sesión realizada con fecha 13 de Junio del 2012, resolvió con el voto unánime y favorable de todos los accionistas que conforman el total del capital social, ha decidido REELEGER a Ud., como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo estatutario de CINCO AÑOS, aunque podrá continuar en sus funciones hasta que sea legalmente remplazado. La representación Legal de la Compañía le compete al señor Gerente General, en caso de su ausencia temporal o definitiva será remplazado por el Presidente de la Compañía. La compañía TADEL S.A. fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 30 de julio de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de octubre de 1998, bajo el número 20.421 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 30.898 del Repertorio. Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Primera del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Jaramijó con fecha 1 de Abril del 2004, la compañía TADEL S.A., cambió su domicilio al cantón Jaramijó. Sirvase Ud., inscribir su nombramiento en el Registro pertinente, para los fines legales y estatutarios, aprovechando la oportunidad de desearle éxito en el indicado cargo y funciones.

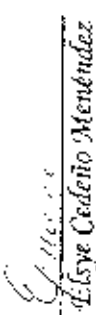
Atentamente,


Ing. Juan Carlos Calero
PRESIDENTE

Jaramijó, Junio 14 del 2012

Yo, JOSÉ ABDÓN MUÑOZ RODRÍGUEZ, portador de la cédula de ciudadanía No. 130635171-7, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía TADEL S.A.


JOSE ABDÓN MUÑOZ RODRÍGUEZ
C.C. 130635171-7
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección Domiciliaria: Barrio Córdeva-Manta


Abg. Eliseo Cedeño Méndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL**

DEL CANTÓN JARAMIJO



C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TADEL SOCIEDAD ANÓNIMA**. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 86-88, con el número Once (11) del Registro Mercantil Tomo (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número Cuarenta y Cuatro (44) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el número Cuatrocientos cuarenta y Cuatro (444) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" "M".

Jaramijó, 05 de Julio del 2012.

Ab. F.C.


Ab. Ticia Eche Macías
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN JARAMIJO



T. R. E. M.



Facturas 001-002-000001018



20151321000D01203

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20151321000D01203

RAZÓN: De conformidad a Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) NOMBRAMIENTO en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

JARAMILLO, a 14 DE OCTUBRE DEL 2015



Elsy Cedeno Menéndez
Abg. Elsy Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta, Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESCRITURACIÓN



Nº 130635171-7

CELESTIN MUÑOZ
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MUNOZ RODRIGUEZ
JOSE ABDON FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
STEPHANIE VIVIAN
ZAMBRANO NIETO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESION EJECUTIVO

APellidos y Nombres del Padre
MUNOZ ESPINOZA JOSE HUMBERTO

Apellidos y Nombres de la Madre
RODRIGUEZ RADA MARIA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA

2014-12-03

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-12-03



[Signature]
INSTRUMENTADO

[Signature]
-Escriba-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE AUTENTICACIÓN
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 071

071

071 - 0064

1306351717

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

MUNOZ RODRIGUEZ JOSE ABDON
FERNANDO

MANABI

CIRCONSCRIPCION

1

PROVINCIA

MANTA

MANTA

CANTON

PARROQUIA

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

OCT FE: Que las precedentes
copias que constan en
en 01 fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta 24 OCT 2015

[Signature]

Abg. Elvce Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 099748969500
RACION SOCIAL: TADEL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TADEL S.A.
NOMBRE COMPLETO: TADEL S.A.
NOMBRE Y APELLIDOS: TADEL S.A.
DIRECCION: BOCA DE LEON
CATEGORIA: SOCIEDAD DE CAPITAL
FECHA DE CONSTITUCION: 10/01/2015
FECHA DE ACTUALIZACION: 10/01/2015

...
...

...
...

...
...

...
...

Abg. Elvce Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

...
...

Manta, 24 OCT 2015
Abg. Elvce Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



RAISON SOCIAL: TADEL S.A.

10. AS - AD - 2007-07-01	20	ESTADO	ALBERTO	VARELA	ESD (BIO) AUT	11-0-154
--------------------------	----	--------	---------	--------	---------------	----------

ROBERT ROBERTSON, "ETC."

551 05006

ACADEMIA DE ECONOMICAS

FED. RESERVE:

மேலும், இவ்வாறு, இது போன்ற புகார்கள் அதிகமாக வராமல் இருப்பதற்காக, இது போன்ற புகார்கள் வந்தால், அதை சம்பந்தம் இல்லாதவர்களுக்கு அனுப்பி வைக்காமல், அதை சம்பந்தம் உள்ளவர்களுக்கு அனுப்பி வைக்க வேண்டும்.

ORIENTATION ESTABLISHMENT

Propiedad: 441-001-00000, JUAN CARLOS RODRIGUEZ, JUAN CARLOS RODRIGUEZ, SAN PABLO DE LOS ANDES, A UNA CUADRA DE LA COMPAÑIA
DE LOS ANDES, SAN PABLO DE LOS ANDES, A UNA CUADRA DE LA COMPAÑIA DE LOS ANDES, SAN PABLO DE LOS ANDES, A UNA CUADRA DE LA COMPAÑIA
DE LOS ANDES, SAN PABLO DE LOS ANDES, A UNA CUADRA DE LA COMPAÑIA DE LOS ANDES, SAN PABLO DE LOS ANDES, A UNA CUADRA DE LA COMPAÑIA

NO. PRECATORIO	QUANTIDADE	ESTADO	ANEXO	CLASS. COMERCIAL	REC. INICIAL	VALOR
1	1	1	1	1	1	1

WAB:W. COOPER. TEL: 5 4 830 ABYKOVEN

FEC 000000

4.3. **CONCLUSIONS AND RECOMMENDATIONS**

REFERENCES

[illegible]

2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841.

[illegible]

FOR THE DEPARTMENT OF THE ARMY

6. The company has a policy of not hiring anyone who is not a native-born American.

7. The above is a true and correct copy of the original document, as the same has been compared with the original document and found to be correct.

[illegible]

9004

TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 335531

10/16/2015 11:31

| DIRECCIÓN | AÑO | CONTROL | TÍTULO N° |
|---|---------------|----------------------------|---------------|
| CJCD ULFAN MZ. 11 LOTE # 4 | 2015 | 172047 | 335531 |
| IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS | | | |
| CONCEPTO | VALOR PARCIAL | REBAJAS (-) / RECARGOS (+) | VALOR A PAGAR |
| COSTO JUDICIAL | | | |
| IMPUESTO PREDIAL | \$ 10.41 | (\$ 1.04) | \$ 9.37 |
| Interes por Mora | | | |
| MEJORAS 2011 | \$ 3.89 | (\$ 1.48) | \$ 2.41 |
| MEJORAS 2012 | \$ 5.28 | (\$ 2.52) | \$ 2.76 |
| MEJORAS 2013 | \$ 11.95 | (\$ 4.78) | \$ 7.17 |
| MEJORAS 2014 | \$ 12.52 | (\$ 5.05) | \$ 7.47 |
| MEJORAS HASTA 2010 | \$ 74.41 | (\$ 28.75) | \$ 45.66 |
| SOLAR NO EDIFICADO | \$ 58.50 | | \$ 58.50 |
| TASA DE SEGURIDAD | \$ 5.55 | | \$ 5.55 |
| TOTAL A PAGAR | | | \$ 140.18 |
| VALOR PAGADO | | | \$ 140.18 |
| SALDO | | | \$ 0.00 |

CORREO CATASTRAL
 Área: 350.00
 AVALUO COMERCIAL: \$ 28 750.00
 1-17-14-32-003
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: C.C. T.R.U.C.
 CIATADEL S.A.
 1/15/2015 12:00 ZAMORA MARITZA
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 CERTIFICADO: Que el presente documento es fiel
 copia de su Original.

FECHA: 16 OCT 2015 HORA: 11:31

Sr. Xavier Alcívar Macías
 CAJERO

Fioye Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑIA TADEL S.A.**



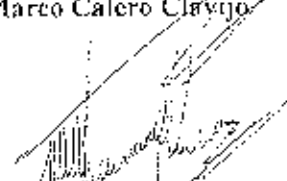
En la ciudad de Jaramijó, provincia de Manabí, a los 24 días del mes de Septiembre del año 2015, en el domicilio de la compañía ubicado en el Km 7 ½ de la vía Manta-Roca, siendo las 2 hora y 30 minutos, se reúnen los accionistas señores Juan Carlos Calero Velasco, representado por la Srta. Leonor Benedicta Pérez Domínguez, propietario de un millón ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el Señor Ángel Díaz García, representado por el Sr. Marco Fernando Calero Clavijo, propietario de un millón ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientas acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía TADEL S.A. y resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. La Junta resuelve nombrar a la Srta. Leonor Pérez Domínguez como Presidenta Ad-hoc en vista de que el Presidente titular no se encuentra presente, por lo que la junta se encuentra de acuerdo con lo indicado; y actúa como Secretario Ad-hoc el Sr. Marco Fernando Calero Clavijo. Una vez constituida la Junta, la Presidenta ad-hoc ordena que mediante Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el secretario ad-hoc realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el Secretario ad-hoc da lectura al único orden del día: Autorizar al Sr. JOSE ABDON FERNANDO MUÑOZ RODRIGUEZ, Gerente General de la empresa TADEL S.A. para que suscriba la Escritura Pública de compra - venta del lote del terreno ubicado en la Ciudadela Urbanización de Profesores de Empleados de la ULEAM Manzana K Lote No.4, del Cantón Manta y realice los trámites necesarios para su inscripción. Los accionistas aprueban por unanimidad el orden del día propuesto y declaran que los documentos a tratar en esta Junta, han sido puestos a su disposición con la debida anticipación. Con estos antecedentes la Presidente Ad-hoc declara instalada la Junta General Universal de Accionistas. Acto seguido se procede a tratar el primer y único punto del orden del día: 1) Autorizar al Sr. JOSE ABDON FERNANDO MUÑOZ RODRIGUEZ, Gerente General de la empresa TADEL S.A. para que suscriba la Escritura Pública de compra-venta del lote del terreno ubicado en la Ciudadela Urbanización de Profesores de Empleados de la ULEAM Manzana K Lote No.4, del Cantón Manta y realice los trámites necesarios para su inscripción. Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc, quien indica a la junta que es deseo de la compañía vender el inmueble detallado anteriormente y propone además como precio justo del mismo la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 45.000,00). La Junta, luego de las deliberaciones correspondientes, aprueba por unanimidad la venta del lote del terreno ubicado en la Ciudadela Urbanización de Profesores de Empleados de la ULEAM Manzana K Lote No.4, del Cantón Manta y autoriza al Gerente General de la compañía, Sr. José Abdón Fernando Rodríguez, a que realice los trámites necesarios para su inscripción.

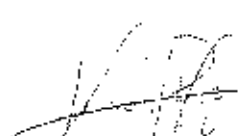
Resueltos el único punto orden del día, la Presidenta Ad-hoc concede un receso de quince minutos para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las 03 horas y 15

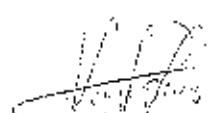


minutos se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, la Presidenta ad-hoc declara clausurada la sesión a las 3 horas y 30 minutos.


ÁNGEL DÍAZ GARCÍA
Accionista
Representado por
Marco Calero Clavijo


MARCO CALERO CLAVIJO
Secretario Ad-Hoc


JUAN CARLOS CALERO
Accionista
Representado por
Lionor Pérez Dominguez


LEONOR PÉREZ DOMÍNGUEZ
Presidenta Ad-Hoc




Abg. Wilsy Cedeno Montendez
Notaría Pública Cuarta
Manta, Ecuador





Factura: 001-002-000001053



20151321000D01232

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20151321000D01232

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TADEL S.A. en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

JARAMIJO, a 16 DE OCTUBRE DEL 2015.





PROFESIÓN / OCUPACION
COMERCIANTE

ELIJOSE Y NOMBRES DEL PADRE
ESCOBAR GERMAN

ELIJOSE Y NOMBRES DE LA MADRE
SORIA BEATRIZ

ECUADOR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-04-15

FECHA DE EXPIRACION
2023-04-15

E23-013242



001151334

Abg. Eloy Cedeno Mendez

Abg. Eloy Cedeno Mendez



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESCOBAR SORIA
ANA JULIETA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1960-06-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADA



010

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



010

010 - 0196

1706825310

NUMERO DE CERTIFICADO
ESCOCBAR SORIA ANA JULIETA

| | | |
|-----------|-----------------|---|
| PICHINCHA | CIRCUNSCRIPCION | 1 |
| PROVINCIA | MARISCAL SUCRE | 1 |
| QUITO | PARROQUIA | 1 |
| CANTON | ZONA | 1 |

Abg. Eloy Cedeno Mendez
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Eloy Cedeno Mendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

ANEXOS: Que las precedentes
copias que constan en
en _____ fojas útiles, anversos.
reversos son iguales a sus
originales. Manta _____

Abg. Eloy Cedeno Mendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

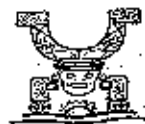


ESTAS ¹⁴ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO:
20151308004P04642. DOY FE *E*



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



| | | |
|----------------------------|---------------------|-----------------------|
| FECHA DE INGRESO: | 21/10/2013 | QUIEN RECEPTA DCTOS.: |
| CLAVE CATASTRAL: | 00000000 | |
| NOMBRES y/o RAZON: | Compania de Seguros | |
| CEDULA DE IDENT. y/o RUC.: | | |
| CELUAR - TLFNO.: | | |

| | |
|-----------------------|--|
| IMPUESTO PRINCIPAL: | |
| SOLAR NO EDIFICADO: | |
| CONTRIBUCION MEJORAS: | |
| TA\$A DE SEGURIDAD: | |

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR: _____

FECHA: _____

FIRMA DEL TÉCNICO: FECHA:

FIRMA DEL DIRECTOR



16038

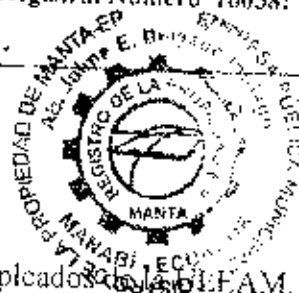


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16038:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 27 de julio de 2009*
Parroquia: *Manta*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral-Rol/Ident. Predial: *1171404000*



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Ciudadela Urbanización de Profesores y Empleados de la EFAM, de la parroquia y Canton Manta, signado con el No. 4 de la Mz. "K", comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, catorce metros y calle U Diez. Por Atras, catorce metros y lote No. Tres de propiedad de la Economista Narcisca Zamora. Por el Costado Derecho veinte y cinco metros y lote No. cinco del Profesor Never Anzules. Por el Costado izquierdo: Veinticinco metros y Avenida U Cinco. Con un area total de: Trescientos cincuenta metros cuadrados. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Título | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa | 2.387 14/09/2001 | 20.149 |
| Compra Venta | Compraventa | 122 15/01/2002 | 928 |
| Compra Venta | Compraventa | 2.240 17/09/2010 | 39.251 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *viernes, 14 de septiembre de 2001*
Tomo: *1* Folio Inicial: *20.149* - Folio Final: *20.154*

Número de Inscripción: *2.387* Número de Repertorio: *4.430*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 01 de abril de 1998*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

D I S T R I B U C I O N Y E N T R E G A

El Dr. Medardo Mora Satorzano, en su calidad de Rector y representante legal de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí; el Sr. Salvador Acebo en su calidad de Presidente de la Asociación de Profesores Universitarios de la





m i s m a i n s t i t u c i ó n

El lote de terreno número Cuatro de Trescientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la manzana "K"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|--|--------------|-----------|
| Comprador | 13-05567024 | Marchan Moncayo Manuel Enrique | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000000075 | Universidad Lata Eloy Alfaro de Manabí | | Manta |

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 15 de enero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 928 - Folio Final: 939 195

Número de Inscripción: 122 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de diciembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en la "Ciudadela Urbanización de Profesores y Empleados de la ULEAM" de la parroquia y cantón Manta, signado con el número CUATRO, de la manzana "K". Con una área total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|-----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-06800481 | Ianni Tello Edwarg Rafael | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 13-05567024 | Marchan Moncayo Manuel Enrique | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-0000000028056 | San Andres Mendoza Sandra Marcela | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 2387 | 14-sep-2001 | 20149 | 20154 |

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 17 de septiembre de 2010

Tomo: 62 Folio Inicial: 39.251 - Folio Final: 39.271 5.164

Número de Inscripción: 2.240 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de septiembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los vendedores estan representados por Amarilis Margarita Anchundia López. La Compañía Tadel S.A., debidamente representada por el Señor José Abdón Muñoz Rodríguez, en su calidad de Gerente General y

R e p r e s e n t a n t e l e g a l .
Uno.- Un terreno ubicado en la Ciudadela Urbanización de Profesores y Empleados de la Uleam, de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el N.º 4 de la Manzana "K".





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Dos.- Terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach, del Cantón Manta, signado con el N.- Dos de la Manzana:

B C e r o U n o

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estatus Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---------------------------|---------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000044176 | Compañía Tadel S.A. | | Manta |
| Vendedor | 89-0000000044175 | Janni Tello Edward Rafael | Casado | Manta |
| Vendedor | 13-06096387 | Mera Quimis Letty Yaneth | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 122 | 15-ene-2002 | 928 | 939 |
| Compra Venta | 2846 | 12-sep-2006 | 27758 | 27763 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 3 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:57:14 del sábado, 01 de noviembre de 2014

A petición del: [Firma]

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.